



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2019

Res. H. N° 2130/19

Expte. N° 5.015/19

VISTO:

Las Notas N° 2785-19 y N° 2786-19 mediante las cuales Trinidad Josefina ZALAZAR y Nancy Romina RENFIJES, respectivamente, estudiantes de la Escuela de Historia, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "I Jornadas de Turismo y Diversidad Sociocultural", que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 10 y 11 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto por las alumnas, por la necesidad de cubrir gastos de traslado y alimentos inherentes a las Jornadas mencionadas;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, en su Despacho N° 141/19, otorgar a la solicitante una ayuda económica por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00), a cada una de las alumnas, en concepto de gastos inherentes a su participación a las Jornadas, con imputación al Fondo de Ayuda Económica de Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a las solicitantes, quienes presentan comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro según lo autorizado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 05-11-2019)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por las alumnas Trinidad Josefina ZALAZAR DNI N° 39.896.361, y Nancy Romina RENFIJES, DNI N° 36.804.349, hasta la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$1.300,00) a cada una, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
tc/JE


Lc. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa